Acta 30-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 04 cuatro de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los ciudadanos Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

I.- Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.

II.- **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar las obras a realizar en el marco del Programa 3x1 Para Migrantes 2016 de la Secretaría de Desarrollo Social.

Aprobado el orden del día y en desahogo del asunto único a tratar en ésta sesión el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para para aprobar las obras a realizar en el marco del Programa 3x1 Para Migrantes 2016 de la Secretaría de Desarrollo Social.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Les propongo que se acepte la presente solicitud en virtud de que son obras que están proyectadas, automáticamente les vuelvo a repetir, no son todavía un hecho al cien por ciento, las participaciones que a través de los diferentes programas, lo que viene siendo el tres por uno, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), migrantes, el ayuntamiento y los beneficiados y todas las Secretarías de Estado Federal y Estatal, es un conjugo, que no todos los ayuntamientos tenemos las habilidades de ir a buscar los amarres adecuados para poder ahorrar cantidades a las que tenemos derecho como Ayuntamiento, esas son cosas muy delicadas porque una vez que se ejecuta, pensando y suponiendo que se haga, hay que manejar la contraloría para poder verificar y que todo esté en orden, yo quiero presumir que el Ayuntamiento de San Ignacio tenemos la capacidad, la intuición, el liderazgo de poder conjugar este tipo de programas, y pues aquí está prácticamente amarrado, estas tres obras que ya tenemos prácticamente en un noventa por ciento en su trámite concluido, verificadas y checadas por las diferentes dependencias que participan y nomás ocupas la anuencia de nosotros como regidores, hay más obras que van a venir y que son otros programas, y yo les pido que tengamos prudencia, que tengamos forma de hacer las investigaciones para poder cada quien llevar nuestro granito de arena y poder poner aquí en la mesa de debates el beneficio para el desarrollo de nuestro municipio".

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Que bueno, y yo estoy a favor del desarrollo de nuestro municipio, te felicito que estés gestionando, este es un programa de SEDESOL, lo primero que me llama la atención es que no veo el proyecto por ningún lado, ni un mapa para ver quienes van a ser los beneficiados, y sí hace falta, me

gustaría que me lo hicieran llegar de catastro para ver quiénes son los beneficiados, cuántos son los beneficiados y en qué grado de marginalidad se encuentran en esas zonas, porque hay que ser respetuosos de esos programas, es un programa en donde lo primordial es atender a la gente más vulnerable o con grado de marginación, yo en esos tres lugares no veo marginación, yo veo en la Santa Cruz, en La Targea, no se quien tomó la decisión para hacer estas asignaciones, y como te repito, no veo el proyecto por ningún lado, el mapa, para ver quiénes son los beneficiados de este programa, o en estas calles".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Mira, esos programas son un conjugo, no nada más es ir ahí a levantar la mano y ponerte ahí de pechito para que te den, hay que hacer trámites, hay que hacer solicitudes, hay que hacer amarres con los diputados Federales y Estatales, hay que hacer amarres con los Secretarios de Estado, hay que hacer amarres con el propio Gobernador, para esto hay normas como la 026 que es un AGEB en el municipio de San Ignacio, tenemos identificado el grado de marginad, aquí los migrantes son los que dan la anuencia de la participación, en esto hay un catálogo de un reglamento de operatividad, que todos lo tenemos abierto, a través de la página oficial del municipio, tenemos todo lo que se ha hecho, tenemos todo lo que se accede, a través del Ayuntamiento a las dependencias, a través de las bolsas que existen para poder llevar a cabo los amarres, no es fácil, el hecho de venir aquí a platicar y tratar de evidenciar detalles, que yo los tomo en cuenta y contesto con mucho respeto, pues es bien fácil, pero el ir a hacer los amarres con cantidades del FAIS, de la SEDESOL, no está fácil, con cantidades a través de las bolsas, son detalles que como ayuntamiento tenemos que dar cumplimiento al momento de que se ejecute la obra, y no nada más porque ya está en este caso la Pedro Loza, porque ya está la Pípila, porque ya vienen los empedrados de La Targea, son momentos estratégicos y términos que tenemos que estar atentos para poder llevarlos a cabo, está Los Dolores, el Cerro Gordo todavía pendiente algo ahí, y están otras comunidades que tenemos que ir y tratar de sacar todas las ventajas provechosas para el desarrollo indistintamente en nuestras comunidades, les vuelvo a repetir, esto es por AGEBS, yo no puedo meter un AGEB donde no se pueda aterrizar, aquí tenemos que hacer los amarres con mucha precisión para que te den la pauta y poder formar un expediente de cada una para que a través de la secretaría de planeación y finanzas del Estado conjuntamente con las dependencias, se acepte la aplicación del recurso, yo los quiero invitar a que volteen a otros municipios, por muy grandes que sean y por mucho dinero que tengan, lo mal que andan en infraestructura de obra pública, lo mal que andan en desarrollo social, que venimos fuerte en el desarrollo social, vamos a bajar varios programas que ya tenemos bien identificados, pero si les pido que trabajemos un poquito más, para que tengamos recomendaciones a través de los diputados de nuestras fracciones parlamentarias llevemos un granito de arena al municipio de San Ignacio, yo estoy de acuerdo en esas inconformidades pero si me gustaría que nos metiéramos a leer un poquito más para poderlo entender y ser más lógicos en este sistema de trabajo, no sé si quede claro".

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "No, no me quedó claro, no viene el proyecto, el mapa, para ver quiénes son los beneficiados, o sea, yo entiendo la gestión y entiendo el trabajo que estás haciendo, pero no entiendo aquí, y esa es mi labor, de ver quiénes son los beneficiados, el plano, no viene el plano ni el proyecto para ver quiénes son los beneficiados, entiendo que tienen que ser esos lugares porque así te lo marca, entiendo eso pero no sé cuánto es el grado de marginalidad, y cuantos son los beneficiados, a lo mejor hay otros lugares donde se puede beneficiar más, y para eso estamos, yo creo que tenemos que ser conscientes y tratar de ver a quien podemos beneficiar más, para eso estamos".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "A través de las solicitudes que tenemos como regidores, podemos nosotros indagar en donde están las necesidades, hacer solicitudes a través de las comisiones municipales, y hacer el proyecto, yo los apoyo, a mí me interesa bajar lo más que se requiera para el municipio, en los lugares más marginados, nada más que hay normas en las cuales no nos permite bajar ciertos programas con ciertas cantidades en ciertos lugares, yo lo que tengo que hacer es algo practico, algo concreto, objetivo, participativo, contundente, con talento, para poder ir donde está, el hecho de que yo les pueda dar gusto a cada uno de los habitantes del municipio, con mucho respeto lo digo, pos a veces no se puede porque no te dan el AGEB, pero es donde podemos participar y aterrizar los programas, entonces eso de los expedientes, pues las calles

las conocemos, se va a hacer la inauguración, en este caso te pido por favor secretario que le pidan a Diego el Director de Obras Públicas, que les hagan llegar a cada uno de los regidores, el lugar específico y la cantidad de beneficiados con los croquis identificando donde se va a aterrizar el proyecto para ejecutar la obra y poderla auditar verdad".

No habiendo más manifestaciones, la presente iniciativa se sometió a votación y resultado de la misma fue de 10 diez votos a favor y uno en contra del Regidor José Luis Ramírez Orozco por lo que la presente fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En uso de la voz al momento de emitir el sentido de su voto el regidor José Luis Ramírez Orozco manifestó "Porque no me entregan lo que solicité de catastro, quienes son los beneficiados del programa, que quede asentado en el acta".

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #141-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueban la ejecución de las siguientes obras en el marco del Programa 3x1 para migrantes 2016, con una aportación de recursos 50% Federales y Estatales y 50% municipales y participantes.

Con la siguiente estructura financiera:

OBRA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO	PARTICIPANTES	TOTAL
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO (DRENAJE, POZOS DE VISITA Y DESCARGAS DOMICILIARIAS), EN CALLE PIPIILA ENTRE LAS CALLE FORTINO COSS Y LEON Y CALLE SIN NOMBRE	70,666.00	70,666.00	70,666.00	70,666.00	282,664.00
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y 37 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE PIPIILA ENTRE LAS CALLE FORTINO COSS Y LEON Y CALLE SIN NOMBRE	32,905.00	32,905.00	32,905.00	32,905.00	131,620.00
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTOS EN CALLE PIPILA ENTRE CALLE FORTINO COSS Y LEON Y CALLE SIN NOMBRE	410,974.00	410,974.00	410,974.00	410,974.00	1'643,896.00
LINEA DE ALCANTARILLADO EN CALLE FERNANDO MONTES DE OCA EN LOCALIDAD LA VIRGENCITA.	348,550.00	348,550.00	348,550.00	348,550.00	1'394,200.00
REHABILITACION DE ALCANTARILLADO (DRENAJE, POZOS DE VISITA), EN CALLES	231,307.00	231,307.00	231,307.00	231,307.00	925,227.00

JUAN BERNARDINO, FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, ELECTRICISTAS, SAN JUAN DIEGO					
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y 30 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE PEDRO LOZA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y TIMOTEO LOPEZ	**26,885.00**	**26,885.00**	**26,885.00**	**26,885.00**	**107,460.00**
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO (DRENAJE, POZOS DE VISITA Y DESCARGAS DOMICILIARIAS) EN CALLE EN CALLE PEDRO LOZA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y TIMOTEO LÓPEZ.	**57,081.00**	**57,081.00**	**57,081.00**	**57,081.00**	**228,323.00**
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTOS EN CALLE PEDRO LOZA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y TIMOTEO LÓPEZ	**344,750.00**	**344,750.00**	**344,750.00**	**344,750.00**	**1'379,000.00**
TOTALES	**1'523,098.00**	**1'523,098.00**	**1'523,098.00**	**1'523,098.00**	**6'092,390.00**

SEGUNDO.- Se aprueba erogar de Hacienda Municipal del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33 de la partida 614 (división de terrenos y construcción de obras de urbanización), la aportación correspondiente hasta por el 50% del costo total de cada una de las obras en caso de incumplimiento de los participantes.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, a efecto de celebrar y suscribir los instrumentos jurídicos necesarios.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 08:53 ocho horas con cincuenta y tres minutos del día de su celebración, leída que les fue la presente acta fue aprobada, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018

Presidente Municipal

_____
José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

_____
Fernando Jiménez Barba

Regidores

_____ _____
José Avelino Orozco Contreras Alberto Barba Navarro

_____ _____
Karla Edith Orozco Hernández Patricia Moreno Gutiérrez

_____ _____
Martha Griselda Barba Mojica José Luis Ramírez Orozco

_____ _____
Salvador Barba Barba José de Jesús Campos García

_____
María Guadalupe Mojica Gutiérrez

_____
Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: *La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 30-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 04 cuatro de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.*